III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60 MADRID

CONTRATACIÓN

Distrito de Chamartín

Resolución de 2 de agosto de 2012, del gerente del Distrito de Chamartín, por la que se anuncia la apertura del plazo de información pública del anteproyecto de construcción de una instalación deportiva básica de siete pistas de pádel, vestuarios anexos y cafetería auxiliar en la avenida de Burgos, números 18-20, del Distrito de Chamartín, número de expediente 105/012/02431.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 133 y 129 del Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el concejal-presidente del Distrito de Chamartín, mediante su decreto de 29 de julio de 2012, ha dispuesto lo siguiente:

Someter el anteproyecto de obras para la futura construcción de una instalación deportiva básica, como parte integrante de la contratación para la gestión mediante concesión del servicio público deportivo, en la parcela dotacional municipal sita en la avenida de Burgos, números 18-20, del Distrito de Chamartín, al trámite de información pública por plazo de un mes, mediante la inserción del oportuno anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 129 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con carácter previo a la aprobación de los mencionados anteproyectos, así como para proceder a la petición de informes que, en su caso, sean necesarios.

Dentro del citado plazo, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, se podrá tomar vista de los citados anteproyectos en el Negociado de Contratación del Distrito de Chamartín, sito en la calle Príncipe de Vergara, número 142, primera planta, Sección de Contratación, al objeto que, en su caso, se formulen alegaciones al mismo.

Madrid, a 2 de agosto de 2012.—El gerente del Distrito de Chamartín, Juan Francisco Acosta Bernardo de Quirós.

(01/2.674/12)

BOCM-20120809-60